TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 001413
24 FEB 2023

Fecha del Informe: 20/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 120/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	sede central CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	14/02/2023 06:00:00	14/02/2023 18:00:00	0.5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19494	14/02/2023 05:30:00	14/02/2023 17:30:00	313.981	314.428	447

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

mantenimiento de vehículo y retiro de útiles, mobiliarios para el centro de atención Gral. Aquino

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Lic. Roberto E. Cardozo L.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

EXP. Nº 000914
13 FEB 2023

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº143/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC GENERAL AQUINO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Mantenimiento de vehiculo y retiro de útiles, mobiliarios para el Centro de Atencion Gral. E. Aquino
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	14/02/2023	14/02/2023	0.5	270.000	132.077	
					TOTAL			132.077

CONTROLADO S...
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

NIXON DAVID MEZA
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 120

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 914, de fecha 13 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 136/2023,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de vehículo a la Oficina Central para su mantenimiento y retirar útiles y mobiliarios.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	14/02/2023	0.5	270.000	132.077
TOTAL					132.077

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SGlopv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

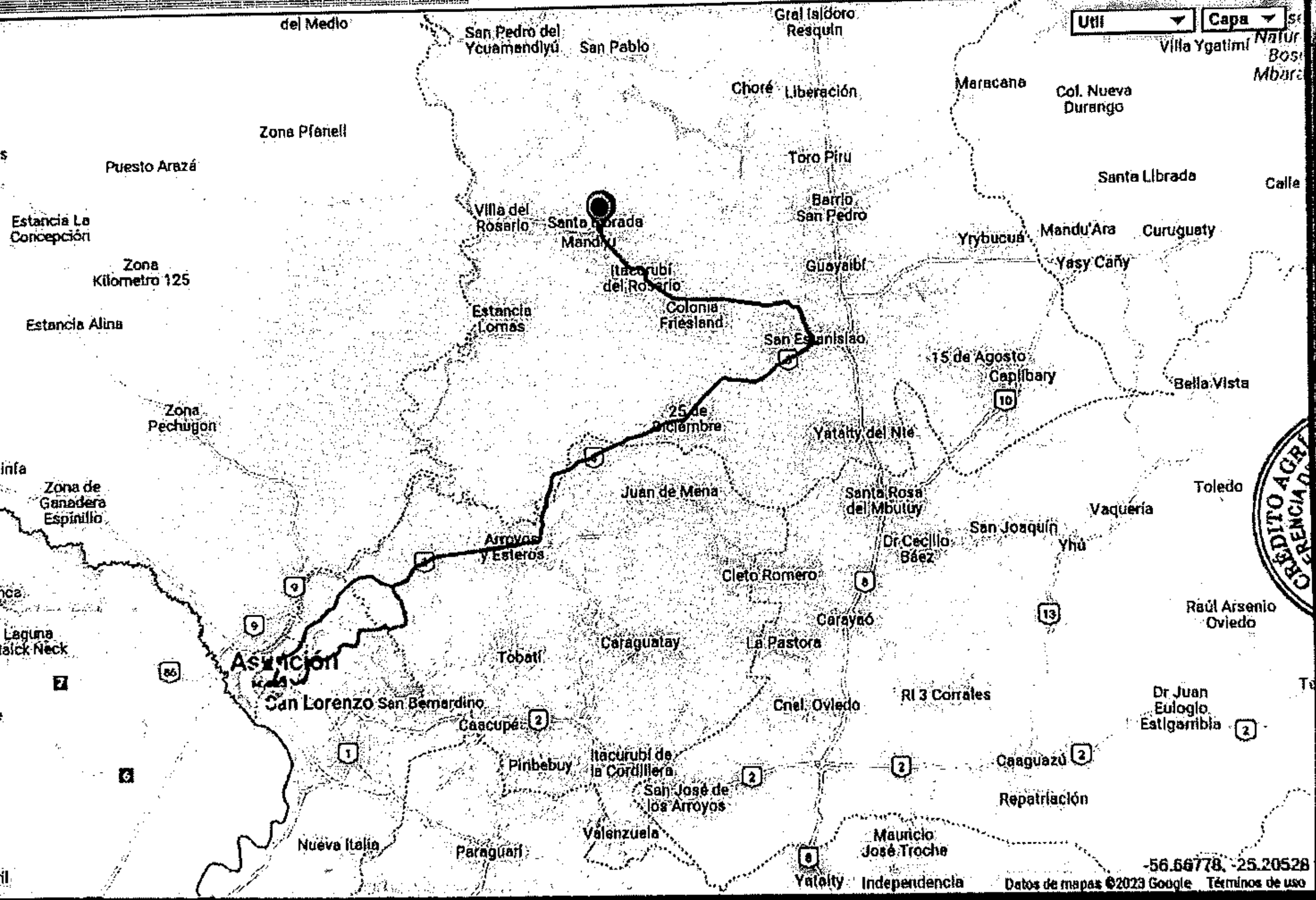
ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

NIXON DAVID MEZA
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

MAPA Nº1



PANEL VISOR DE EVENTOS ◆ PANEL REPORTES

Seguimiento
Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.39 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.39 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 70 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 107 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 447km 326m
DESDE: Mar 14 Feb 23 - 01:00:00
HASTA: Mar 14 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (37)

Mis Puntos
Mis Zonas
Miscelaneas

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE · ASUNCIÓN

Ing. Agr. Esteban García

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

NIXON DAVID MEZA
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019494

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BJG-906	N° de orden asign.	39
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002308	Area asig.	
Conductor autorizado	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/02/2023	Hasta	17/02/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	313961	Fecha de salida	13/02/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	314799	Fecha de regreso	17/02/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	838	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestión administrativa en la SEDE CENTRAL, GERENCIA NORTE, CAC JHUGUA REY y deposito en el BNF.

Obs.

ORIGINAL

NIXON DAVID MEZA
Crédito Agricola de Habilitación

ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019494

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BJG-906	N° de orden asign.	39
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002308	Area asig.	
Conductor autorizado	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/02/2023	Hasta	17/02/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	313961	Fecha de salida	13/02/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	314799	Fecha de regreso	17/02/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	838	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestión administrativa en la SEDE CENTRAL, GERENCIA NORTE, CAC JHUGUA REY y deposito en el BNF.

Obs.

DUPLICADO

NIXON DAVID MEZA
Crédito Agricola de Habilitación

ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO